Bogotá D.C., diciembre 28 de 2020

Señor
FREDDY ROLANDO PEREZ HUERTAS
No Reporta
Email: no reporta
Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al radicado IDU No 20205260966262. (Radicado Local No 20205420476791)

Respetado Señor,

En atención a la solicitud de la referencia donde se menciona *"… Nuestro predio de la Carrera sexta No 04 – 04 Sur fue mutilado por hacerle escalinatas a la Calle 4 Sur que fuera pavimentada por ustedes, se nos expropio la salida a la Carrera 5 con Calle 4 Sur (Glorieta), en la foto presentamos propuesta de solución y/o que nos reunamos para debatir el tema …"*. En primer lugar informamos que, mediante la Resolución No. 001-T del 3 de diciembre de 2020 se declaró la contingencia Informática en el IDU, la cual fue prorrogada mediante la Resolución No. 7519T del 9 de diciembre de 2020. Dicha contingencia generó entre otros, la indisponibilidad de los servicios del Sistema de Información Geográfica de la Entidad -SIGIDU-, herramienta requerida para efectuar las consultas necesarias para ofrecer respuesta oportuna a las diferentes solicitudes de la comunidad, dentro de los términos de ley establecidos para tal fin.

No obstante, una vez resueltos los impases tecnológicos que ocasionaron la situación presentada, se indica que el perfil vial frente a su predio hace parte de la malla vial local, por tanto la atención del espacio público de su interés es competencia de la Alcaldía Local de San Cristóbal, por esta razón hacemos la devolución de su solicitud a esta Entidad para que ofrezca respuesta directa al peticionario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification CO18.03578 - CO 1800598 IND.19.7720/HS
ISO 27001:2013 BUREAU VERITAS Certification CO19.03106
efr certificado en conciliación 1000-1 CO - 47 / 2019 / ICONTEC
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Agradecemos su interés, y le reiteramos una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,

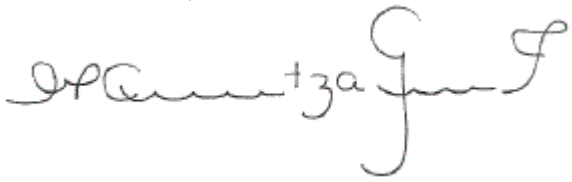

Maria Constanza Garcia Alicastro
Directora Técnica de Proyectos
Firma mecánica generada en 28-12-2020 02:03 PM

Anexos: 2 Folios
Cc Alcaldia Local De San Cristobal Alcalde Local De San Cristobal Anderson Acosta Torres (E) - Avenida 1º De Mayo Nº 1 - 40 Sur
Notifica.judicial@gobiernobogota.gov.co CP: (BOGOTA-D.C.)

Revisó: Liliana Bedoya Acosta – Líder Grupo de Conservación - Dirección Técnica de Proyectos
John Jairo Bonilla Álvarez - Dirección Técnica de Proyectos
Elaboro: Luis Francisco Rodríguez Largo – Dirección Técnica de Proyectos

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015